



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4429

REF.: RONDA CACHIYUYO

VALLENAR, 10 DIC. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- G.Mail de fecha 09 de Diciembre de 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 11 de Diciembre 2015:

- Don Dailan Ramos Ariño Médico
- Doña Blanca Montero Urrutia Enfermera
- Don Yanny Hernández Guerrero Conductor

2. Se deja establecido que a dicho cometido asiste doña Joscelyn Santander, Interna de Obstetricia.

3. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS -78.

4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Nancy Farfán Riveros
SECRETARIA MUNICIPAL

Dra. Patricia Salinas Gutiérrez
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración y Finanzas Salud Municipal
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- NFR/DRA.PSG/CRT/vmd